

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 7 de mayo de 1983.

El Secretario,
Antonio Tudanca

1494

EDICTO

1494

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 131 de 1983 interpuesto por doña Carmen Bordenave-Gassedat Jimenez, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Logroño, de fecha 25 de febrero de 1983, que desestima la reclamación económica número 44/82, interpuesta por el recurrente, contra liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, por el Impuesto Municipal de Radicación, ejercicio 1981.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 7 de mayo de 1983.

El Secretario,
Antonio Tudanca

1495

EDICTO

1495

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 177 de 1983, interpuesto por doña Elena Vera y Vera, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Logroño, de fecha 25 de febrero de 1983, que desestima la reclamación económica número 54/82, interpuesta por el recurrente contra liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, por el Impuesto Municipal de Radicación, ejercicio 1981.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los arts 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956 reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 7 de mayo de 1983.

El Secretario,
Antonio Tudanca

1496

EDICTO

1496

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 173 de 1983, interpuesto por la Entidad Mercantil "Cauchos Ebro, S.L." representado por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de fecha 25 de febrero de 1983, que desestima la reclamación económica número 35/82, interpuesta por el

recurrente, contra liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, por el Impuesto Municipal de Radicación, ejercicio de 1981.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 7 de mayo de 1983.

El Secretario,
Antonio Tudanca

1497

SECRETARIA DE GOBIERNO

1618

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de los cargos de Juez de Paz de Navarrete (Logroño 1)

Los que aspiren a desempeñarlos pueden solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza del Estado de 25 pesetas y otra de 375 pesetas de la Mutualidad Judicial, que se presentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Logroño 1 acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, a 20 de mayo de 1983.

El Secretario de Gobierno,
Antonio Vitoria Galiana

1620

1617

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de los cargos de Juez de Paz y Juez de Paz Sustituto de Préjano, (Calahorra).

Los que aspiren a desempeñarlos pueden solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio por medio de instancia reintegrada con póliza del Estado de 25 pesetas y otra de 375 pesetas de la Mutualidad Judicial, que se presentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Calahorra, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, a 20 de mayo de 1983.

El Secretario de Gobierno,
Antonio Vitoria Galiana

1619

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

EDICTO

1526

Don José Enrique Mora Mateo, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de separación conyugal número 150/83, promovidos por el Procurador don Luis Llano Uriarte, en turno de oficio, en nombre y representación de doña María del Carmen Gutiérrez Sánchez, mayor de edad, sus labores y vecina de Calahorra, contra don Valentín Martín Abadía, mayor de edad, profesor de Karate y con ignorado paradero. Por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar a referido demandado, mediante edictos, para que en el término de veinte días comparezca en los autos, personándose en forma y conteste a la demanda,